



AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA EDICIÓN DE LIBROS

Le recordamos que debe realizar la presentación de la solicitud a través de la **Sede electrónica** del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el apartado de *Trámites y procedimientos*:

- <https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/>

Para la presentación de solicitudes será necesario disponer de un **certificado electrónico**, de persona física o jurídica, emitido por alguna de las autoridades reconocidas como emisoras de tales certificados:

- https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/requisitos_ca.jsp

La persona que realice la solicitud deberá ostentar la representación de la Entidad a efectos de solicitar subvenciones.

El **plazo de entrega de solicitudes a través de la Sede Electrónica termina a las 23:59 horas** del último día del plazo de presentación. Los fines de semana y los días festivos en la Comunidad de Madrid, aunque la Sede Electrónica se encontrará activa, no se dispondrá de soporte técnico (ni telefónico ni vía correo electrónico), ante posibles incidencias en la presentación de la solicitud.

No espere al último día del plazo, la sede electrónica puede dar problemas relacionados con su firma electrónica o algún otro problema técnico que pueda no ser resuelto inmediatamente. Previamente es conveniente que compruebe los **requisitos técnicos y realice una prueba de firma** electrónica, para verificar la compatibilidad de su equipo, en la dirección:

- <https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/requisitosTecnicos.jsp>

Le recomendamos que, en caso de que tenga dificultades técnicas al adjuntar la documentación requerida, complete la solicitud con la información solicitada en los formularios y posteriormente, intente añadir los archivos.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud puede ver un **vídeo explicativo**:

- <http://youtu.be/zPuHilchaB8>

Asimismo está a su disposición una guía que muestra la resolución de las **incidencias más frecuentes**:

- <https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/preguntasFrecuentes.jsp>



Si tiene cualquier problema para presentar la solicitud telemáticamente contacte con la siguiente dirección:

- soporte.sede.sec@mecd.es

Le responderán a este correo con un correo tipo con la solución para los problemas más comunes con la sede. Revise las características que especifica el correo. Si su problema persiste, responda a ese mismo correo con información específica (pantallazos, etc) de su problema.

➤ Consejos para realizar la solicitud telemática

Le recomendamos que no use Google Chrome como explorador para abrir la sede electrónica, así como que no lo guarde el enlace en favoritos. Comience la sesión desde el enlace especificado más arriba o desde el botón de “Acceso al servicio online” que encontrará en la parte superior de la página donde está colgada la convocatoria.

Para realizar la solicitud lo más rápidamente posible, cuando se selecciona la ayuda de edición de libros pero antes de comenzar la solicitud, encontrará un documento que especifica los anexos que deberá anexar. Prepárelos con antelación.

Adjunte el documento en el anexo correspondiente que está preparado para tal efecto. Cada documento solicitado en la convocatoria (y especificado en el índice de documentos) tiene su anexo correspondiente.

Adjunte la documentación en el **menor número de anexos posibles**. El número de adjuntos permitidos en cada anexo varía. El peso puede ser de 2000 kB ó 4000 kB.

El anexo por el que se pospone la presentación de los contratos de edición y traducción debe presentarse una sola vez (no uno para cada libro). Si ya lo adjuntó el año pasado, no es válido, debe volver a adjuntarlo.

Los distintos volúmenes pertenecientes a una misma obra (se comercializan juntos y no tienen precio individual) se presentarán en una sola solicitud. Sin embargo, los volúmenes que tengan precio individual y se comercialicen por separado, aunque pertenezcan a la misma serie, se presentarán con solicitudes individuales.